

Señor

SEGUNDO MARIANO DUCHI NARANJO

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLOTACAÑARI S.A.**

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca a los 19 días del mes de junio de 2015, entre los señores MANUEL MESIAS DUCHI NARANJO, y su cónyuge LOURDES ELIVANIA MALO PULGARIN, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLOTACAÑARI S.A. quien tiene a su haber acciones del valor de Un Dólar cada acción y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor: GERARDO MOROCHO MOROCHO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad que interviene cede a favor del CESIONARIO señor GERARDO MOROCHO MOROCHO, **Diez Acciones**, del total de las acciones que posee en la Compañía de TRANSPORTE FLOTACAÑARI S.A. debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

MANUEL MESIAS DUCHI NARANJO  
CEDENTE

LOURDES ELIVANIA MALO PULGARIN  
CEDENTE

GERARDO MOROCHO MOROCHO  
CESIONARIO